



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2023 00027 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – Sumas de dinero.
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado(a): Deisy Paola Martínez Cárdenas.

No se tiene surtido de manera cabal el cumplimiento de lo dispuesto en el auto calendarado 26 de enero de 2023 [num. 5, e.d.]; conforme el **art. 8° de la Ley 2213 de 2022**; toda vez que, de la revisión de la notificación personal aportada, no se allegó el citatorio remitido, en donde se indique claramente la dirección del Juzgado donde cursa el presente trámite y la providencia a notificar; por tanto, se requiere nuevamente a la parte ejecutante, para que acredite dichas diligencias, o intente nuevamente el trámite de notificaciones.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcf37c2ffa3e28dd54686f762fa9acfd303238daa9e8118e2d1db0d782983c6a**

Documento generado en 29/03/2023 02:25:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>